



20197000078133

Fecha: 2019-04-23 11:05

Asunto: Resolución No. 189 De 23 De Abril De 2019

Contacto: Alba Nohora Diaz Galán (e) Jefe700

Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa

Por: Anexos: -



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 189 de 23 ABR 2019.

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 243 del 20 de mayo de 2016, la Resolución 162 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, se dictaron normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá D.C. y en su artículo 91, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo se transformó en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que mediante Resolución No. 001 de 20 de septiembre de 2001, el Contador Distrital adoptó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, y mediante la Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución No. 237 de 2010, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Contador General de la Nación adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.

Que el Artículo 5° de la citada Resolución No. 354 de 2007, establece que el régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran las ramas del poder público en sus diferentes niveles y sectores.

Que la Administración Pública está facultada para asumir la responsabilidad del manejo de sus bienes, así como para diseñar, adoptar y desarrollar los mecanismos de control, racionalización, buen uso y destinación de los bienes a su cargo.
de los bienes a su cargo.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, sección 2, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.2.4.3 "enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades estatales", el cual establece: "Las entidades estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web"

Que, como resultado del proceso de depuración de inventarios, se encuentran en la bodega del Almacén, bienes muebles y enseres de propiedad de la entidad que ya no utiliza para ejecutar las actividades institucionales.

Que, en ese orden de ideas, el Comité de Inventarios mediante Acta No. 1 de 2019 del 20 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 189 de 23 ABR 2019

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

febrero de 2019, se solicita a la Directora de Gestión Corporativa determinar los peritos para luego, ordenar la baja y enajenación a título gratuito de los bienes objeto de peritazgo.

Que de conformidad con la autorización efectuada a la Almacenista General de la entidad mediante Acta el Comité de Inventarios No. 1 de 2019, radicada en el No.20197100039553, mediante memorando con No. de radicado 20197100024443 del 4 de febrero de 2019, se designó como perito al señor FABIO FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, para evaluar los elementos de EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPO DE SONIDO Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN y con el radicado 20197100024453 del 4 de febrero de 2019 se designó a CLARA INÉS POSADA para evaluar los elementos MUEBLES Y ENSERES, MODULARES Y HERRAMIENTAS.

Que los conceptos técnicos emitidos por los peritos designados, emitidos mediante memorandos con radicados No. 20197100033313 del 14 de febrero de 2019 suscrito por Clara Inés Posada Buitrago y el No.20197400042243 del 21 del 14 de febrero de 2019 suscrito por el señor Fabio Fernando Sánchez, recomiendan ofrecer los elementos relacionados en la parte resolutive de la presente resolución para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales.

Que según concepto de peritazgo, radicado con No. 20197100038742 del día 11 de abril de 2019, emitido por el Coordinador de Plantas Físicas de la Concesión BiblioRed, los elementos relacionados en documento anexo al oficio en mención, "*se identificó una cantidad de mobiliario que no era posible reubicar en bibliotecas, dadas las condiciones físicas del mismo, el tamaño y otros aspectos técnicos que imposibilitan que la línea de Plantas físicas y mobiliario lo ponga en servicio en alguna de las bibliotecas de la red*" es necesario dar de baja los elementos en mención para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales por su buen estado.

Que según memorando del Profesional de Archivo de la SCR D radicado No.20197100075703 del día 15 de abril de 2019, teniendo en cuenta que "*no se cuenta con el espacio para realiza el traslado e instalación de este mobiliario a las áreas dispuestas para la administración de los documentos físicos de la entidad*" y "*se recomienda ofrecer a otra entidad pública para su utilización*", es necesario darlo de baja para ser enajenado a título gratuito entre entidades estatales por su buen estado.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la entidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la baja de los bienes muebles que se relacionan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, con el valor histórico registrado y su valor en libros, con fecha de corte 31 de marzo de 2018.

Página 2 de 11
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **189** de **23** ABR 2019

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
	1-6-55-11 Herramientas y accesorios			
48361	TANQUE DE PRESION	GENERAL:TANQUE DE PRESIÓN HIDROACUMULADOR MARCA IHM HIDROFILO L 300 CON CAPACIDAD DE 300 LITROS,	612.342,85	484.771,45
	Subtotal 1-6-55-11 Herramientas y accesorios		612.342,85	484.771,45
	1-6-70-01-02 Equipos para sonido			
46061	PARLANTE	GENERAL:PARLANTE DE TECHO A DOS VÍAS	26.927,48	15.707,63
46062	PARLANTE	GENERAL:PARLANTE DE TECHO A DOS VÍAS	26.927,48	15.707,63
46064	PARLANTE	GENERAL:PARLANTE DE TECHO A DOS VÍAS	26.927,48	15.707,63
46065	PARLANTE	GENERAL:PARLANTE DE TECHO A DOS VÍAS	26.927,48	15.707,63
46067	PARLANTE	GENERAL:PARLANTE DE TECHO A DOS VÍAS	26.927,48	15.707,63
46069	PARLANTE	GENERAL:PARLANTE DE TECHO A DOS VÍAS	26.927,48	15.707,63
46073	PARLANTE	GENERAL:PARLANTE DE TECHO A DOS VÍAS	26.927,48	15.707,63
	1-6-70-01-02 Equipos para sonido		188.492,36	109.953,41
	1-6-65-01 Muebles y enseres			
50293	ARCHIVADOR RODANTE	ARCHIVADOR SISTEMA RODANTE PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	14.976.732,91	12.302.316,31
	1-6-65-01 Muebles y enseres		14.976.732,91	12.302.316,31
	1-6-70-02 Equipo de computación			
56894	MONITOR	ACER:DE 20 PULGADAS MODELO V203HCJ WIDE LCD	102.259,37	0,05



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 189 de 23 ABR 2019

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
57049	C.P.U.	ACER:VERITON M480DISCO DURO:500 GBMEMORIA:4 GBPROCESADOR:INTEL CORE 2 DUO E7600TIENE:DIADEMA y CÁMARA WEB	220.651,00	0,04
57097	C.P.U.	ACER:VERITON M480DISCO DURO:500 GBMEMORIA:4 GBPROCESADOR:INTEL CORE 2 DUO E7600TIENE:DIADEMA y CÁMARA WEB	220.651,00	0,04
57177	C.P.U.	ACER:VERITON M480DISCO DURO:500 GBMEMORIA:4 GBPROCESADOR:INTEL CORE 2 DUO E7600	220.651,00	0,04
57237	C.P.U.	ACER:VERITON M480DISCO DURO:500 GBMEMORIA:4 GBPROCESADOR:INTEL CORE 2 DUO E7600	220.651,00	0,04
57326	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS		230.497,04	230.497,04
58408	C.P.U.	COMPAQ 6005 PRO SFF	579.410,00	0,04
58452	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 500 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFFMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58
58461	MONITOR		113.362,06	66.127,81
58484	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 550 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFINCLUYE:DIADEMA Y CÁMARA WEBMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58
58488	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 500 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFFMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **189** de **23** ABR 2019

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
58536	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 500 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFFINCLUYE:DIADEMA Y CÁMARA WEBMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58
58548	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 500 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFFINCLUYE:DIADEMA Y CÁMARA WEBMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58
58560	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 500 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFFINCLUYE:DIADEMA Y CÁMARA WEBMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58
58572	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 500 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFFINCLUYE:DIADEMA Y CÁMARA WEBMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58
58576	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 500 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFFINCLUYE:DIADEMA Y CÁMARA WEBMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58
58580	C.P.U.	DISCO DURO:SATA 500 GBHEWLLET PACKARD:COMPAQ 6005 PRO SFFINCLUYE:DIADEMA Y CÁMARA WEBMEMORIA:DDR3 4GB DE 1333 MHZPROCESADOR:AMD PHENOM 3200 MHZ	579.410,83	337.989,58
60316	ENRUTADOR	DLINK:DOS ANTENAS	217.611,74	149.608,04
60319	ENRUTADOR	DLINK:DOS ANTENAS	217.611,74	149.608,04
60324	ENRUTADOR	DLINK:DOS ANTENAS	217.611,74	149.608,04



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **189** de **23** ABR 2019

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
60320	ENRUTADOR	DLINK:DOS ANTENAS	217.611,74	149.608,04
60330	ENRUTADOR	DLINK:DOS ANTENAS	217.611,74	149.608,04
60331	ENRUTADOR	DLINK:DOS ANTENAS	217.611,74	149.608,04
1-6-70-02 Equipo de computación			8.428.500,38	4.236.179,56
1-6-83-90-01 Convenios Bibliotecas				
71542	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL:MESAS PARA LECTURA DE 6 PUESTOS REQ06NOV96	50.747,66	43.699,31
71546	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL:MESAS PARA LECTURA DE 6 PUESTOS REQ06NOV96	50.747,66	43.699,31
71547	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL:MESAS PARA LECTURA DE 6 PUESTOS REQ06NOV96	50.747,66	43.699,31
71549	MESA SUPERFICIE CON FÓRMICA	GENERAL:MESAS PARA LECTURA DE 6 PUESTOS REQ06NOV96	50.747,66	43.699,31
84527	ESTANTE	DOBLE CUERPO:100 CM MODULO LATERAL	340.170,00	308.987,75
84544	SILLA	INTERLOCUTORA:ISOCELES	102.680,00	93.267,63
84548	SILLA	INTERLOCUTORA:ISOCELES	102.680,00	93.267,63
84550	SILLA	INTERLOCUTORA:ISOCELES	102.680,00	93.267,63
84560	SILLA	INTERLOCUTORA:ISOCELES	102.680,00	93.267,63
84562	SILLA	INTERLOCUTORA:ISOCELES	102.680,00	93.267,63
84574	SILLA	INTERLOCUTORA:ISOCELES	102.680,00	93.267,63
84582	SILLA	INTERLOCUTORA:ISOCELES	102.680,00	93.267,63
85426	CARRO TRANSPORTADOR		281.520,00	255.714,00
85428	ESTANTE	DOBLE CUERPO:100 CM MODULO LATERAL	340.170,00	308.987,75
85429	ESTANTE	DOBLE CUERPO:100 CM MODULO LATERAL	340.170,00	308.987,75



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 189 de 23 ABR 2019

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
85430	ESTANTE	DOBLE CUERPO:100 CM MODULO LATERAL	340.170,00	308.987,75
85436	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85437	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85440	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85442	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85445	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85446	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85451	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85452	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85453	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85454	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85455	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85456	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85458	ESTANTE	SENCILLO 2 M:CON MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85460	ESTANTE	SENCILLO 2 M:SIN MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85461	ESTANTE	SENCILLO 2 M:SIN MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85463	ESTANTE	SENCILLO 2 M:SIN MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85472	ESTANTE	SENCILLO 2 M:SIN MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85485	ESTANTE	SENCILLO 2 M:SIN MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85486	ESTANTE	SENCILLO 2 M:SIN MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **189** de **23 ABR 2019**

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO	VR. LIBROS
85487	ESTANTE	SENCILLO 2 M: SIN MODULO LATERAL	259.038,00	235.292,85
85530	SILLA	INTERLOCUTORA: ISOCELES	102.680,00	93.267,63
85539	SILLA	INTERLOCUTORA: ISOCELES	102.680,00	93.267,63
85547	SILLA	INTERLOCUTORA: ISOCELES	102.680,00	93.267,63
85548	SILLA	INTERLOCUTORA: ISOCELES	102.680,00	93.267,63
85549	SILLA	INTERLOCUTORA: ISOCELES	102.680,00	93.267,63
85560	SILLA	INTERLOCUTORA: ISOCELES	102.680,00	93.267,63
85565	SILLA	INTERLOCUTORA: ISOCELES	102.680,00	93.267,63
1-6-83-90-01 Convenios Bibliotecas			8.463.470,64	7.678.066,06
TOTAL, DEVOLUTIVOS			32.669.539,14	24.811.286,79

ELEMENTOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO
5-1-11-14-01 Útiles y suministros de oficina			
34015	SCANNER	GENERAL: SCANNER HP SCAN JET 3400 S/N CN0901D0W9 CON ADAPTADOR Y CABLES.	264.500,00
46837	PARLANTE	GENERAL: Parlante (CPU.46834)	20.000,00
46838	PARLANTE	GENERAL: Parlante (CPU. 46834)	20.000,00
54825	MOUSE	MARCA DELL	69.600,00
55227	TECLADO		80.000,00
55228	MOUSE	HEWLETT PACKARD: ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	50.000,00
55232	MOUSE	HEWLETT PACKARD: ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	50.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

189 de 23 ABR 2019

RESOLUCIÓN No. de

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO
55335	TECLADO	USB:HEWLETT PACKARD 101 TECLAS	80.000,00
56101	MOUSE	HEWLETT PACKARD:ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	53.000,00
56158	C.P.U.	DISCO DURO:250 GBHEWLETT PACKARD:C 5850 MTMEMORIA:DDR2 1 GBDX 2400MEMORIA RAM:3 GB VELOCIDAD 800 MHZPROCESADOR:AMD ATHLON X 2 + 5600PUERTOS USB:OCHOTARJET DE RED:10/100/1000 M8PS RJ45	3.014.945,00
56160	TECLADO		153.000,00
56161	MOUSE	HEWLETT PACKARD:ÓPTICO DE DOS BOTONES	53.000,00
56224	TECLADO	HEWLETT PACKARD:101 TECLAS	153.000,00
56265	MOUSE	HEWLETT PACKARD:ÓPTICO DE DOS BOTONES	53.000,00
56305	MOUSE	HEWLETT PACKARD:ÓPTICO DE DOS BOTONES	53.000,00
56337	MOUSE	HEWLETT PACKARD:ÓPTICO DE DOS BOTONES	53.000,00
56423	TECLADO	HEWLETT PACKARD:101 TECLAS	153.000,00
57086	MONITOR	ACER:DE 20 PULGADAS MODELO V203HCJ WIDE LCD	741.509,00
57099	TECLADO	ACER:P/S 2	120.000,00
57100	MOUSE	ACER:ÓPTICO P/S 2	80.000,00
57112	MOUSE	HEWLETT PACKARD:ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	80.000,00
57140	MOUSE	ACER:ÓPTICO P/S 2	80.000,00
57151	TECLADO	ACER:P/S 2	120.000,00
57152	MOUSE	ACER:ÓPTICO P/S 2	80.000,00
57208	MOUSE	ACER:ÓPTICO P/S 2	80.000,00
57359	SCANNER	REFERENCIA:KODAK I 1320 PLUS	3.768.376,00

Página 9 de 11

FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **189** de **23** ABR 2019

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

PLACA	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO	CARACTERÍSTICA	VR. HISTÓRICO
58414	TECLADO	HEWLLET PACKARD:AMPLIADO EN ESPAÑOL DE 101 TECLAS	43.000,00
58430	TECLADO		43.000,00
58439	MOUSE	HEWLLET PACKARD:ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	40.000,00
58446	TECLADO		43.000,00
58478	TECLADO	HEWLLET PACKARD:ESPAÑOL 101 TECLAS	43.000,00
58479	MOUSE	HEWLLET PACKARD:ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	40.000,00
58482	TECLADO	HEWLLET PACKARD:ESPAÑOL 101 TECLAS	43.000,00
58487	MOUSE	HEWLLET PACKARD:ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	40.000,00
58491	MOUSE	HEWLLET PACKARD:ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	40.000,00
58502	TECLADO	HEWLLET PACKARD:ESPAÑOL 101 TECLAS	43.000,00
58527	MOUSE	HEWLLET PACKARD:ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLLO, ALÁMBRICO	40.000,00
58534	TECLADO	HEWLLET PACKARD:ESPAÑOL 101 TECLAS	43.000,00
58538	TECLADO	HEWLLET PACKARD:ESPAÑOL 101 TECLAS	43.000,00
99991146	CARTELERA	GENERAL:CARTELERA A MURO EN ALUMINIO	272.000,00
99991151	CARTELERA	GENERAL:CARTELERA A MURO DE PAÑO GRIS	255.000,00
5-1-11-14-01 Útiles y suministros de oficina TOTAL ELEMENTOS CONTROL ADMINISTRATIVO			10.593.930,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ofrecer a título gratuito los bienes de propiedad de la SDCRD, descritos en el Artículo Primero de la presente resolución

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Almacenista General de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la publicación en la página web www.culturarecreacionydeporte.gov.co del presente acto administrativo con el fin de que las entidades que a bien lo consideren, manifiesten su interés de recibir para hacer el ofrecimiento

Página 10 de 11
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 189 de 23 ABR 2019

"Por la cual se autoriza la baja de bienes muebles para ser enajenados a título gratuito entre entidades estatales"

de los bienes descritos, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO: Las entidades estatales interesadas en la adquisición de los equipos de cómputo relacionados en el Artículo Primero de la presente resolución deberán enviar sus manifestaciones de interés, a través del Representante Legal de la entidad o de su delegado para el efecto, al correo electrónico direccion.corporativa@scrd.gov.co, especificando claramente la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones, las razones que justifican la solicitud y la aspiración a la asignación total o parcial de los bienes objeto de la enajenación a título gratuito.

La entidad interesada deberá allegar su manifestación de interés dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de la presente resolución en la página web de la SDCRD.

ARTÍCULO CUARTO: Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución por parte de la entidad estatal, deben ser recibidos en el estado y lugar físico donde se encuentren, asumiendo el costo de embalaje, transporte, cargue, y descargue que implique el proceso, recibiéndolos en un término no mayor de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción y publicación del acta de adjudicación.

ARTICULO QUINTO: Levantar acta de transferencia de los bienes muebles a la entidad estatal, a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Para aquellos elementos descritos en la presente resolución y que no se entreguen a entidades públicas en transferencia, se entregarán a entidades gestoras para su destino final conforme a lo indicado por el perito designado por la entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Oficina de Control Interno y a los Grupos Internos de Recursos Físicos y Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 ABR 2019

Dada en Bogotá, D.C.


ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN
Directora de Gestión Corporativa (E)

Proyectó: Clara Inés Posada Buitrago
Revisó: Paola Andrea Ramírez
Carlos Alirio Beltrán

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 11 de 11
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**